



**TRIBUNAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE PROFESORES DEL SECTOR SINGULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:**

Especialidad: **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE**

TRIBUNAL

- **Presidente:** Manuel J. Ortega Gil
- **Vocal 1:** Sofía Corrales Rodríguez
- **Vocal 2:** Florindo López Belmonte

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- **Fecha:** jueves, 24 de octubre de 2024
- **Lugar:** Escuela de Arte Miguel Marmolejo (Av. Juventud, 27. Melilla).
- **Hora de comienzo:** 8:45 horas

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba constará de dos partes:

PRIMERA PARTE (máx. 10 ptos.):

- Ejercicio de **carácter teórico**, referido al temario de la especialidad (máximo 30').
- Prueba de **carácter práctico** consistente en la realización de actividad/es referidas al temario de la especialidad (máximo 120').
- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se valorará la corrección en las respuestas (ejercicio teórico) así como otros aspectos en el caso de la prueba de carácter práctico (coherencia y correcta estructuración en el proceso de trabajo, la correcta ejecución técnica del proceso, la adecuación de las técnicas, maquinaria y herramientas sobre los soportes utilizados y el acabado del producto final).

***NOTA:** El material (madera) será dispuesto por la propia Escuela de Arte. Los aspirantes deberán traer sus propias herramientas manuales, no permitiéndose el uso de herramientas mecánicas. Así mismo, el centro dispone de herramientas específicas de la materia que pone a disposición de los aspirantes, no responsabilizándose de su estado.*

Para superar la 1ª parte será necesario obtener al menos 5 puntos en ella.

SEGUNDA PARTE (máx. 10 ptos.):

- Defensa de las actividad desarrollada y competencia didáctica.
- Duración máxima de 10 minutos por participante.

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432





- Justificación y defensa oral de los planteamientos metodológicos de la actividad práctica realizada.
- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
 - o Planteamiento coherente de dicha actividad en las programaciones de los módulos que corresponden a la especialidad que imparte en dicho ciclo. (1 punto)
 - o Descripción de dicha actividad y su concreción en una unidad didáctica. Es decir, incluyendo la denominación de dicha unidad. (2 puntos)
 - o Explicación de dicha unidad. (2 puntos)
 - o Respuesta argumentada a las cuestiones planteadas por el tribunal. (2 puntos)
 - o Exposición oral clara y ajustada al tiempo establecido. (1 punto)
 - o Utilización y uso correcto de los términos pedagógicos y didácticos. (2 puntos)

NOTA: Para superar la 2ª parte será necesario obtener al menos 5 puntos en ella.

RESULTARÁN APTOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUIENES HAYAN SUPERADO LAS DOS PRUEBAS.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Juan Ángel Berbel Galera

TABLÓN DE ANUNCIOS

